

# Siempre Antígona

**CONSUELO MORENO GARCÍA**

DPTO. T.H.E. Facultad de Educación U. C. M.

**JOSÉ M<sup>a</sup> SERRANO GARCÍA**

Arquitecto

La tensión entre la libertad de espíritu y el poder político ha generado y sigue generando innumerables y permanentes conflictos a lo largo de la historia. Pareciera como que este poder, el político, estuviera sujeto a un inevitable influjo capaz de desdibujar la conciencia de quien lo detenta hasta el punto de no pararse a distinguir entre el bien y el mal. En la tragedia de Sófocles, Antígona se lo recuerda a Creonte cuando este dicta un mandato sencilla y palmariamente impío como prohibir dar sepultura a un hombre:

“No podía yo pensar que tus normas fueran de tal calidad que yo por ellas dejara de cumplir otras leyes, aunque no escritas, fijas siempre, inmutables, divinas”.

Como es patente –y muy a destacar– Antígona no apela a su libertad de conciencia, que posiblemente en aquella época fuese un concepto extemporáneo e impensable, sino a algo mucho más directo, más claro, más drástico. Mediante la insobornable comparación entre las leyes humanas y las divinas, Antígona viene a decir a Creonte, con comedidas y a la vez firmes palabras, que su poder humano –como rey de Tebas– no alcanza a contravenir la ley natural, fija, inmutable.

25 siglos después la cuestión sigue en pie, no ha perdido actualidad en absoluto. Es evidente que la ansiada separación entre la Iglesia y el Estado ha servido para que la Iglesia haya ido perdiendo el poder temporal; no así para que el poder político haya ido renunciado a la autonomía de otras realidades

humanas, entre ellas la espiritual, en España, tradicionalmente, identificada con la Iglesia católica.

Hoy, a diferencia de tiempos pasados, quizás sea que el poder político democrático –sin entrar en su calidad esencial– no siempre plantea su injerencia de frente como el abuso que es, sino haciendo uso de subterfugios, incluso con planteamientos que por ridículos no dejan de llevarnos a una peligrosa, por encubierta, imposición. El poder político democrático apela a lo que podríamos denominar “la justificación por el voto” para su intromisión en las conciencias o para permitirse cualquier atropello de la ley natural con el argumento “inapelable” de que la mayoría hace la norma y que la norma hace el valor, alterando su sentido natural. Sabemos que no debiera ser así, porque el derecho y la norma que de él se deriva tienen que buscar la justicia procediendo al contrario; la norma debe de reflejar el valor. De esta manera, el poder temporal, traspasando sus límites, olvida que la mayoría democrática es una forma de gobierno y no de establecimiento de verdad alguna –como por ejemplo en la ciencia– ni de modificación de la ley natural.

Desde luego que los que nos oponemos a esta “verdad” alternativa, a esta moral de circunstancias, no debiéramos perder nunca de vista que la verdad se desacredita cuando nos creemos en posesión de ella y por lo tanto queremos expresar que nos sentimos abiertos a la escucha, a la crítica, al debate, a la duda y a todas las prevenciones que sean necesarias. Lo cual no debe impedirnos reaccionar ante las realidades que a nuestro limitado entender nos parezcan injustas y que nos quieran imponer. En este sentido, esta comunicación quiere ser fruto y testimonio de ello: que los católicos en España no nos limitemos a una resignada actitud pasiva sino que reaccionemos ante el insistente y reiterativo intento de estos émulos contemporáneos de Creonte que pretenden recluir lo espiritual, y por tanto nuestra religión, al ámbito privado, como si las realidades espirituales no fueran parte esencial de la existencia humana.

A nadie se le oculta ya lo que significa, incluso en sectores que suponemos bienintencionados dentro de la Iglesia católica, la pretensión “¿progresista?” de hacer de España un país “laico”. Ciertamente, esta pretensión supone, al menos, eliminar una clara crítica a las líneas ideológicas de lo políticamente correcto compartidas hoy en España por la práctica totalidad del espectro político. Y en algunos, la reclamada marginación al ámbito privado de la religión no es sino el paso previo a la –pretendida pero imposible– desaparición.

Ciertamente que hubo torpeza y resistencia por parte de nuestra Iglesia católica en reconocer que “hay que dar al César lo que es del César», y por más que la separación entre la Iglesia y el Estado parezca a estas alturas un

asunto superado, es necesario afirmar que hoy más bien las torpezas y resistencias están en no reconocer «que hay que dar a Dios lo que es de Dios». Por ello hay que recordar que en la realidad espiritual el poder civil no tiene ningún papel si no es el de salvaguardar la libertad religiosa, parte esencial de la libertad personal, y que cualquier intromisión en otro sentido hay que considerarla como atentado a la dignidad humana y por lo tanto como tentativa de tiranía. Lo que se intenta ahora –como a veces antes, como siempre– es la supremacía del Estado incluso en lo espiritual. Eso sí, disfrazada de presunto bien moral en aras de una mayor libertad e igualdad ciudadana, cuando en realidad es lo contrario, un atentado a los derechos de los hombres libres e iguales. Como parece que fuera la Iglesia católica el principal obstáculo a remover ante estos designios cesaristas impropios, no está de más recordar que la patente rebelión y la clarividente denuncia de Antígona es anterior al cristianismo.

Pensar que el laicismo es una opción de libertad, “de mayor libertad”, es un error en el que quizás puedan caer de manera bienintencionada muchas personas, pero no puede ser así en sus “creadores”. En realidad, lo que se busca es una apropiación que siempre será indebida ya que no le corresponde al poder civil porque no está en su naturaleza, no es de su competencia. Esta, es de la libertad personal, de la conciencia individual, es decir de cada cual y de todos y cada uno de los seres humanos. So pretexto de laicismo –¿organización de la sociedad civil?–, lo que se propone es una nueva religión, una religión alternativa en la que la justificación viene dada por la “fe democrática”, que pretende sustituir la opción personal de la religión, en este caso la cristiana, por una ideología estatal, de ética de máximos, con pretensiones de norma moral, es decir, de una ética de mínimos. El bautizo o la comunión por lo civil “¡!” son algo más que divertidas ocurrencias sustitutivas de los respectivos sacramentos.

El propósito no es otro que la manipulación de las conciencias, crítica vertida a menudo sobre la propia Iglesia, y hay que reconocer que a veces no sin razón. Así lo ha presentado sin asomo de rubor Hilary Clinton, candidata a la presidencia de los EEUU por el Partido Demócrata, que recientemente declaró: “Los gobiernos deben emplear sus recursos coercitivos para redefinir los dogmas religiosos tradicionales”.

El hecho religioso tiene acreditada la inevitable necesidad de su existencia. Es posible sustituir uno determinado por otro de otra índole, como ha ocurrido a lo largo de la historia, pero no es posible eliminarlo, por lo que, en el caso que nos ocupa, la pretensión de marginar a la religión católica al ámbito privado –como necesario paso previo para su eliminación– nos pare-

ce unido al intento de imposición de una creencia oficial pública, algo cuyo germen más inmediato algunos vislumbramos en una Revolución Francesa que en tantos aspectos –no todos positivos– ha afectado a Occidente. A este respecto, pensamos que quizás haga falta una mayor distancia y reflexión sobre esa época, para que ocupe en la Historia el lugar que le corresponde. Especialmente hay que preguntarse si la Revolución Francesa no habrá alimentado a los totalitarios Creontes del siglo XX teniendo en cuenta su persecución religiosa (sobre este particular, el artículo “La sacralización del terror” de Carlos Semprún Maura publicado en el nº 39 de la Ilustración Liberal es realmente ilustrativo; <http://www.ilustracionliberal.com/39/la-sacralizacion-del-terror-carlos-semprun-maura.html>).

Cuando desde el poder político se entra en la represión de lo espiritual en el ámbito público –marginándolo al ámbito privado–, se entra en irresoluble contradicción y en posterior deterioro. Lo que pertenece al ámbito privado, personal, particular, individual e intransferible es la fe, don del cielo, pero esa creencia personal solo se puede desarrollar de forma completa con los otros, en sociedad, en el ámbito público. Además, por tradición, las iglesias cristianas, tanto en España como en todo Occidente, son las grandes transmisoras de valores, unos valores que se atienen a la ley natural, y que naturalmente incluyen los valores cívicos.

La conocida frase de un anarquista, “solo se destruye lo que se sustituye”, expresa atinadamente la realidad y la contradicción intrínseca del que consideramos laicismo beligerante. La pretensión de prescindir del hecho religioso, de lo espiritual –que reiteramos que no se trata de la fe personal– en la vida pública es una toma de postura tan “religiosa” como el hecho contrario. En la cuestión espiritual, es igualmente significativo el afirmar como el negar, con la diferencia de que la negación, la supresión, hoy parece presentarse como obligatoria, y la afirmación, la presencia, afortunadamente, hoy en día es libre. Y el hecho de que, a veces, en tiempos pasados, no lo haya sido no puede justificar el exceso contrario.

Si gozamos de libertades, la libertad religiosa no puede faltar; Benedicto XVI sostiene que es la primera de todas. En el libro *Una mirada a Europa*, capítulo “Diagnóstico desde las raíces históricas del problema” (los dos pecados originales de Europa en la época moderna), en el apartado “¿Qué diferencia al Estado de las organizaciones criminales bien dirigidas?”, Benedicto XVI dice en relación con la justicia como norma universal, en contraposición a los intereses de grupos:

“Solo a esto llamamos ‘justicia’, la cual constituye el Estado. Ésta engloba al Creador y a la creación como sus puntos cardinales. Esto significa que

un Estado agnóstico en relación con Dios, que establece el derecho sólo a partir de la opinión de la mayoría, tiende a reducirse a una asociación delictiva. En esto hay que darle la razón a la tajante interpretación agustiniana de la tradición platónica: donde Dios resulta excluido, rige el principio de las organizaciones criminales, ya sea de forma descarnada o atenuada. Esto comienza a hacerse visible allí donde el asesinato de seres humanos inocente –los no nacidos– se cubre con la apariencia del derecho porque éste tiene tras de sí la cobertura del interés de una mayoría”.

Los católicos debemos valorar y reflexionar más acerca de la fundamental aportación de la Iglesia a la historia común, acerca de su protagonismo incuestionable y de su balanza favorable. Y asimismo, interiorizar y exteriorizar que hoy la Iglesia Católica, tanto en su oferta de evangelización como en la actitud de respeto y colaboración concreta con otros, creyentes o no, en escuelas, hospitales, centros asistenciales, etc., tiene en su haber una extraordinaria aportación a la sociedad, o lo que es lo mismo, una participación y ayuda relevantes en la vida pública. Por todo ello, es tan importante la defensa del papel de la Iglesia en sí misma como de la Iglesia dentro de nuestra sociedad.

En resumen, no solo debemos rechazar la pretensión de que los católicos aceptemos recluirnos al ámbito privado en el ejercicio de nuestra fe personal y de nuestra actividad social como católicos, sino que –como Antígona– debemos rechazar de manera tajante que el poder político tenga autoridad para determinar la presencia de la religión y de lo espiritual en la vida pública, así como que las leyes configuren los valores de una ética de máximos de cada cual, y todos somos libres de elegir, cuestión que no corresponde al César y que no está en las competencias del Estado. Éste, sin embargo, sí tiene el derecho y el deber de salvaguardarlos cuando no se opongan a la ley natural –las leyes divinas a las que apela Antígona desde hace 25 siglos– así como tenerlas en cuenta para no legislar en su contra y para no inmiscuirse en la conciencia del hombre, conciencia a la que es imprescindible la libertad para que los actos humanos puedan lograr plenamente la categoría moral a la que están llamados.

Reclamamos, por tanto, que la acción política esté fundamentada en unos principios que respeten los valores éticos referidos a la moral innata en los seres humanos, respetando todos los religiosos que no se opongan a dicha ley natural. Que, en caso de conflicto, la ética predomine sobre la política no es una pretensión utópica, como pudiera parecer ahora por las deterioradas circunstancias actuales de España y de Europa, como muy bien ha expuesto el Papa Benedicto XVI. En nuestra tradición y en la de los pueblos

hispanoamericanos está el haber sido pioneros de la denominada doctrina del Derecho de Gentes, que es el arranque de los Derechos Humanos en el mundo moderno. Es bien sabido que el Reino de España en relación con los nuevos pueblos de América a partir del Descubrimiento, empezando por la reina Isabel, aceptó la doctrina de la Iglesia y especialmente la de la Escuela de Salamanca en lo referente a la dignidad e igualdad de derechos de los nuevos súbditos americanos.

Ante los problemas actuales de la intromisión de la política en el mundo espiritual, la defensa de las libertades básicas y de nuestra religión nos apremia a todos, y desde luego a los católicos. Y en ello y para ello debemos incluir y colaborar con todos aquellos de recta conciencia y animados de buena voluntad al margen de su creencia. Para todos, Antígona siempre será un inmortal referente en la primacía de la ética sobre la política.